



Diputados avalan reforma que prohíbe comisiones por pagar con tarjeta



La Cámara de Diputados avaló este 3 de abril prohibir el **cobro de comisiones, montos o cargos a consumidores cuando paguen con tarjeta de crédito o débito.**

Con **446 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, los legisladores de la Cámara Baja aprobaron la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor que prohíbe el cobro de comisiones.

La reforma, que modifica el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, **establece claramente que los proveedores de bienes, productos o servicios no pueden cobrar comisiones adicionales a los consumidores cuando estos utilicen tarjetas de débito, crédito u otros medios de disposición física de recursos.**

Cabe señalar que el dictamen fue turnado al Senado para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.